ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**ANEXO AUTORIZACION DE PAGO**	**0791**	**Cuota:**	**CUOTA 2**	**FECHA:**	**7 de mayo de 2026**	
	DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA						
	PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS						

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	**0791**	-2026	**PERÍODO:**	FEBRERO Y MARZO

CONTRATANTE	**ORDENADOR DEL GASTO**	**SUPERVISOR**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	SARA MERCEDES RODAS SOTO	GIOVANNI CAMAYO VELASCO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FRAY LUIS FERRER DE CALI	**NIT**	900497294-6
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	COLEGIO FRAY LUIS FERRER		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA No.**	**ASEGURADORA**	**POLIZA CUMPLIMIENTO**	**POLIZA RESP. CIVIL**	**CDP:**	3500260707	15/01/2026
MIGUEL ANGEL MURILLO	CC 94454708	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000050139-0	420-74-994000013653-0	**RPC:**	4500408614 de 30.01.2026	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una SEGUNDA CUOTA, correspondiente al 16% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	**VALOR DE LA CUOTA 2 (16%)**	**SALDO PENDIENTE**
$ 511.604.035	$ 81.856.646	$ 347.890.743

Información sobre contrato:	N/A

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	**TIPOLOGIA**	**CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES**	**CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS**	**DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES**					
				TARIFA DIARIA	**RETIROS**		**CUPOS NO MATRICULADOS**		**VALOR DESCUENTO POR CUPOS**
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
COLEGIO FRAY LUIS FERRER	PREESCOLAR	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	SECUNDARIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	MEDIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
TOTALES		0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -

VALOR DE LA LA CUOTA 2 (16%) (+)	**$ 81.856.646**
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES	$ 0
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	$ 0,00 / $ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A / $ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A / $ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 2 (16%)	**$81.856.646**

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2026 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 3.484.743	PRIMARIA	$ 2.606.051	SECUNDARIA	$ 3.103.695	MEDIA	$3.518.053

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 2.

SARA MERCEDES RODAS SOTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
SUPERVISOR

Zobeida Idrobo Victoria		Willington Murillo Perea		Luis Gabriel Alban		Boris Yeiko Campaz Quintero		Andrea Silva Bernal		Edwin Astudillo	
Liquidacion		Financiero		Pedagógico		Infraestructura		Ver. De Estudiantes		Juridico	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN: 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

Cuota Número: CUOTA 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0791-2026

Nombre del contratista: FUNDACIÓN FRAY LUIS FERRER DE CALI

Documento de identificación del Contratista: 900497294-6

Nombre (s) del supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
02/02/2026	30/11/2026

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($511.604.035).

Adición :N/A

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 2 (16%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 511.604.035	$ 81.856.646	$ 81.856.646	$ 347.890.743

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO 2026 CON LA PLANILLA No. 9501615810 FECHA DE PAGO 18/03/2026 Y DEL MES DE MARZO 2026 CON LA PLANILLA No. 9503098243 FECHA DE PAGO 15/04/2026 - ESTA INFORMACION SE PUEDE VALIDAR EN EL DRIVE DEL CORREO DE supervision.financiero@cali.edu.co

FECHA DE CERTIFICACIÓN: miércoles, 15 de abril de 2026

La certificación esta firmada por el Revisor Fiscal, Contador Publico y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Este ìtem no aplica toda vez que los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000277 del 10 de abril de 2026, Requisitos para el pago de la cuota 02 del año 2026 con orfeo radicado No. 20264143050000277l. No incluyen descuentos por cupos no matriculados, cupos por retiro de estudiantes ni descuentos de canasta educativa. El contratista asumirà los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquidan hacienda y tesoreria.

5. INFORME TÉCNICO

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo de FEBRERO Y MARZO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

2. El contratista envio al correo supervision.financiero@cali.edu.co la factura electronica correspondiente al pago de acuerdo al porcentaje (16%) del valor establecido en el contrato en la segunda cuota y la resolucion de facturacion vigente autorizada por la DIAN, se valida el CUFE en la pagina de la DIAN.
3. El contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecuccion del contrato con la siguiente informacion: A) Anexo 4 (Planta de personal), B) Planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal dependiente e independiente debidamente pagadas, correspondientes a la cuota N.° 2 (febrero y marzo de 2026). Cumpliendo asi con el numeral 27 de la cláusula quinta del contrato año 2026., C) Planilla de nómina correspondiente a la cuota N.° 2 (febrero y marzo de 2026) donde se reporte todo el personal relacionado en los Anexo 4 y Anexo 8, comprobantes de pago (planilla de nómina con firma manuscrita del beneficiario o dispersión bancaria) y nómina electrónica en PDF original para verificar el CUNE en la página de la DIAN, cumpliendo asi con el numeral 28 de la cláusula quinta del contrato año 2026. Ha enviado a la Secretaria de Educacion Distrital al correo supervision.financiero@cali.edu.co la documentacion mencionada y el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente, y demas que se hayan solicitado en la circular No.4143.050.22.2.1020.000277 dando cumplimiento al componente Financiero.

4. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 420-47-994000050139-0

5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 420-74-994000013653-0

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 10, 11 y 43 del contrato y la Cláusula Cuarta numeral 12 del contrato, el contratista envió tanto de manera digital al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co y de forma física copia de los listados de asistencia correspondientes a los meses de febrero y marzo, certificación firmada por el representante legal y el director del establecimiento donde consta el cumplimiento de la prestación del servicio educativo durante los meses de febrero y marzo, presento una base de datos actualizada con la información de los estudiantes beneficiarios con cobertura educativa – Continuidad. Cumpliendo asi con los requisitos solicitados en la circular No. .4143.050.22.2.1020.000277 para el pago de la cuota 02, del componente de verificación de estudiantes.

8. El establecimiento envio Cronograma académico 2026 donde se evidencian los días de recuperación de clases, dandocumplimiento de las 40 semanas del calendario escolar, evidencias de la asistencia de los días de recuperación de clases, para completar las 40 semanas del calendario escolar, horario general de clases del establecimiento educativo por cada nivel, promoción Anticipada, donde se evidencia la relación de estudiantes a promover, certificado de antecedentes de delitos sexuales de cada docente vinculado al establecimiento educativo. Esta informacion se evidencio de manera presencial en visitas al establecimiento y al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co, cumpliendo asi con el componente Pedagogico.
9. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta numeral 35 y 36, el contratista presentó el Anexo 6 y Anexo 7 firmado . Y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta numeral 14 evidencio los Protocolos para evacuación desde el proyecto transversal, "Plan escolar de emergencia" además de los proyectos transversales obligatorios contemplados en la Ley 115 de 1994, como requisito para la cuota 02, este requerimiento fue evidenciado de manera presencial durante la visitas realizadas y tambien fue recibido al correo supervision.financiero@cali.edu.co en lo concerniente al componente de infraestructura.

10. El contratista presento el formato de retiros y deserciones en excell y PDF debidamente diligenciados con las respectivas firmas, correspondiente a los meses de febrero y marzo de la cuota 02, remitio en forma digital al correo electronico supervision.financiero@cali.edu.co
11. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.
12. Es importante recalcar que los directivos de los Establecimientos educativos atendieron oportunamente las visitas presenciales de los diferentes componentes que se realizan en sitio.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0791-2026, la factura con el número FEV41 DEL 16 DE ABRIL DE 2026 por valor de $81.856.646

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO: — COMUNA:

CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento
									TOTAL DESCUENTOS			$ 0

CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 81.856.646	$ -	$ -	$ -	$ 81.856.646	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 429.747.389	$ 429.747.389
CUOTA 2 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 2	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 2	
	$ 81.856.646	$ -	$ -	$ -	$ 81.856.646	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 81.856.646	$ -	$ -	$ -	$ 347.890.743	$ 347.890.743
CUOTA 3 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 3	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 3	
	$ 92.088.726	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 4 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 4	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4	
	$ 81.856.646	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 5	
	$ 81.856.646	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMNISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN 002

	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CUOTA 6 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 6	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 6
	$ 92.088.725	$ -	$ -	$ -	$ -

PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0791-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Una vez verificados los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000277, Circular numero 02 del año 2026 con orfeo radicado No. 20264143050000277l, se concluye que:
El establecimiento educativo CUMPLE con la totalidad de requisitos para el pago de la Cuota 02.
Presentó observaciones, las cuales fueron subsanadas dentro del término otorgado, no configurándose incumplimiento contractual.
En consecuencia, se autoriza el trámite de pago correspondiente al 16% del valor del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

GIOVANNI CAMAYO VELASCO

Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria - Componente de liquidación
Aprobó: Willington Murillo Perea- Componente financiero
Aprobó: Luis Gabriel Alban - Componente Pedagógico
Aprobó: Boris Yeiko Campaz Quintero - Componente Infraestructura
Aprobó: Andrea Silva Bernal - Componente Ver. De Estudiantes
Aprobó: Edwin Astudillo - Juridico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: jueves, 7 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641430500002934**
Fecha: **2026-05-07**
TRD: **4143.050.2.1.187.000293**
Rad. Padre: **202641430500002934**

CARLOS ANDRÉS DAZA SALAZAR
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500408614, para el pago de la cuota 02 del Establecimiento Educativo COLEGIO FRAYLUIS FERRER

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 02 del contrato 4143.010.26.1.0791.2026

NRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	POSICION	VALOR	MES
C.C. 0791.2026	4500408614	FUNDACION FRAY LUIS FERRER DE CALI	9004972946	40	13.938.972	ABRIL
C.C. 0791.2026	4500408614	FUNDACION FRAY LUIS FERRER DE CALI	9004972946	50	39.611.975	ABRIL
C.C. 0791.2026	4500408614	FUNDACION FRAY LUIS FERRER DE CALI	9004972946	60	28.305.699	ABRIL
					81.856.646	

Atentamente,

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Revisó: Willington Murillo Perea – Contratista
Proyectó y Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php